Lugar y fecha de la resolución: Toledo 23 de noviembre de 2015.
Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público
Asunto: Decreto de CONTRATACION LABORAL

DECRETO NÚM. 1.125/ 2015

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe emitido por el Gerente de la Residencia Social Asistida "San José" y atendiendo a la petición efectuada por el Diputado Delegado de Salud y Bienestar Social, a los efectos de lograr la consecución de los objetivos de gestión que los servicios de esta Diputación Provincial tienen encomendados, y conforme a lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla La Mancha y el artículo 11 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente **RESUELVO:**

1º. Autorizar la contratación laboral de la persona que a continuación se relaciona, conforme a la categoría profesional, modalidad contractual, y duración de la relación laboral que expresamente se detalla, que percibirá las retribuciones establecidas en las vigentes tablas salariales del personal laboral de esta Diputación Provincial.

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO TRABAJO	CATEGORÍA	MOTIVO CONTRATACION	FECHA INICIO	FECHA FIN
SANCHEZ PEREZ, MYRIAN BELEN	RESIDENCIA	PSICOLOGO	410. Interinidad por la I.T.. ROSA Mª GALIANO	16-10-15	

2º. Dar traslado de esta resolución al Departamento de Recursos Humanos para la extensión y tramitación del correspondiente contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo

Fecha de emisión de la firma:30/11/2015
Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación:6XU1IAicLfm1+DvY2mMx
CN=GARZON RODELGO JOSE OU=SECRETARIA GENERAL
CN=GUTIERREZ PRIETO ALVARO OU=PRESIDENCIA
El documento consta de un total de:1 página/s. Página 1 de 1.